



Sección Sindical UGT BBVA Asturias



abril de 2008

“EXENTOS Y TRASLADOS”

Estamos observando en nuestras visitas a oficinas y por vuestras llamadas a esta Sección Sindical de que en una gran cantidad de oficinas de Asturias hay compañeros en situación de “excedente”.

Por una parte tranquilizar a todos los que estéis en esta situación, en breve se deberán poner en contacto con vosotros para ofreceros una ubicación con su correspondiente función. En algún caso podrá llevar consigo la posible oferta de prejubilación en base a la edad.

Una vez comunicado el nuevo destino y función puede darse el caso de cambio de plaza, recordaros que no os pueden mover por acuerdo en convenio colectivo sin consentimiento a más de 25 km. por lo que en todo caso habrá que negociar ciertas mejoras como ayuda vivienda (ojo si ya la tienes recuerda que deben poner la nueva desde 0, ya que la actual tiene fecha de caducidad), ayuda por desplazamiento, subida de nivel, etc. en todo caso no debéis de dejar de negociar ya que estáis en vuestro derecho y en el supuesto de no aceptar, también estáis en vuestro derecho de seguir en la plaza en la que estéis.

Esto es de aplicación evidentemente a los que no estando en la situación de excedentes les ofrezcan cambio de plaza.

Para aclarar cualquier situación, si os sentís presionados, si no estáis conformes, etc. no dudéis en llamarnos.

SUMANDO FUERZAS TENEMOS FUTURO

**AFILIATE A UGT
TODO EN LA WEB,
www.ugtbbvasturias.com
ENTRA YA**